



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONTRATO DE LA OBRA “PROYECTO
MULTIDISCIPLINAR PARA LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO CINE DE
FIRGAS”. EXPTE N.º 3812/2021.
(3812mc30092022)**

Fecha y hora de celebración

30 de septiembre de 2022 a las 09:33 hora canaria (10:33 hora peninsular).

Lugar de celebración

Sala de reuniones. Ayuntamiento de la Villa de Firgas.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jaime Hernández Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

VOCALES

D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Dña. Teresa Reyes Alves, Secretaria General del Ayuntamiento, que asiste por
videoconferencia.

Dña. Patricia Cerpa Toledo, personal laboral del Ayuntamiento.

SECRETARIO SUPLENTE

D. Miguel Rodríguez Déniz, Secretario Suplente, funcionario del Ayuntamiento, en
sustitución de D. Humberto Cruz Marrero.

Se accede a la plataforma de contratación del Sector Público, se constituye la
Mesa de Contratación que asiste al órgano de contratación Junta de Gobierno Local y
se procede con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta mesa nº 2592mc24012022,
sesión de 24 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159)
correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el
procedimiento con número de expediente 3812/2021 para adjudicar el contrato de
Obra Proyecto multidisciplinar para la Rehabilitación del antiguo cine de Firgas.

TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159)
correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el
procedimiento con número de expediente 3812/2021 para adjudicar el contrato de
Obra Proyecto multidisciplinar para la Rehabilitación del antiguo cine de Firgas.





CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3812/2021 para adjudicar el contrato de Obra Proyecto multidisciplinar para la Rehabilitación del antiguo cine de Fargas.

QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3812/2021 para adjudicar el contrato de Obra Proyecto multidisciplinar para la Rehabilitación del antiguo cine de Fargas.

SEXTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3812/2021 para adjudicar el contrato de Obra Proyecto multidisciplinar para la Rehabilitación del antiguo cine de Fargas.

SE EXPONE

El Secretario procede tras instrucción del Sr. Presidente al inicio de la sesión del orden del día de la mesa, según el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta mesa nº 2592mc24012022, sesión de 24 de enero de 2022.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la aprobación del acta 2592mc24012022 correspondiente a la sesión del día 24 de enero de 2022. Expte. de licitación nº 2592/2020.

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3812/2021 para adjudicar el contrato de Obra Proyecto multidisciplinar para la Rehabilitación del antiguo cine de Fargas.

Se procede al recuento de los archivos electrónicos presentados constatándose la no presentación de ninguno, por lo que **los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no proceder a la realización de los actos previstos en el orden del día en los puntos tercero, cuarto y quinto**, relativos a la valoración de ofertas según criterios sujetos a juicio de valor, apertura y valoración de ofertas evaluables automáticamente.

SEXTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3812/2021 para adjudicar el contrato de Obra Proyecto multidisciplinar para la Rehabilitación del antiguo cine de Fargas.

Visto que no habiendo sido posible proceder a la apertura y valoración de proposición alguna por la no concurrencia de licitador a la licitación, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del contrato de la obra "**PROYECTO MULTIDISCIPLINAR PARA LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO CINE DE FIRGAS**", n.º expediente de contratación nº 3812/2021, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley de





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

Contratos del Sector Público que señala: *“No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”*, por lo que a contrario sensu, al no concurrir oferta alguna a esta licitación procede declararla desierta.

SEGUNDO.- Elevar esta propuesta al órgano de contratación, de acuerdo con lo previsto por la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación, a los efectos de la adopción del acuerdo que proceda.

Por los miembros de la mesa se da por concluida y finalizada la sesión, siendo las 09:44 hora Canaria (10:44 hora peninsular).

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y vocales.

D. Miguel Rodríguez Déniz.
SECRETARIO SUPLENTE
Firma electrónica.

D. Jaime Hernández Rodríguez.
PRESIDENTE
Firma electrónica.

D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez.
VOCAL INTERVENTOR ACCIDENTAL

Dña. Teresa Reyes Alves.
VOCAL JURÍDICO.

Dña. Patricia Cerpa Toledo.
VOCAL.

